

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

(CURSO 2020/21)

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del trimestre tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación, a saber:

a) **Exámenes:** Corresponderán al 80 % de la nota final de la evaluación. La nota final de los exámenes se corresponderá con la media aritmética de los exámenes que se realicen a lo largo de la misma. Para la realización de la media será necesario obtener una calificación mínima de 4 en cada examen.

b) **Trabajo diario** 20%, deberá recoger todo lo trabajado en la asignatura.

Es obligatorio contar con ejercicios corregidos, dibujos, trabajos, apuntes diarios, actividades de clase y actividades telemáticas realizadas en la plataforma, notas diarias e incluirá tanto el interés hacia la asignatura como el comportamiento en el aula.

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

La calificación global de la evaluación se obtendrá redondeando al alza. A partir de las 7 décimas se pondrá la siguiente unidad salvo en el caso de 4,5 en adelante hasta llegar a 5,00, en este caso se redondeará por truncamiento siendo la nota de la evaluación 4,00. La calificación mínima para aprobar la evaluación tendrá que ser 5,00.

La **nota final de curso** corresponderá a la **media de la nota de las evaluaciones** obtenidas durante el curso y la **nota mínima para aprobar será 5,00**.

Para el cálculo de esta nota se tomarán las notas reales (con decimales) obtenidas por los alumnos (con sus decimales) en cada una de las evaluaciones.

Si una de las evaluaciones del curso estuviera suspensa y con una nota mínima de 4, podrá ser compensada con la nota de las otras dos evaluaciones aprobadas y se considerará aprobado el curso si la media resultante es 5,00 como mínimo. En caso contrario se considerará que el alumno ha suspendido la asignatura.

En el caso de la nota de la evaluación ordinaria se redondearán al alza aquellas notas cuyo primer decimal sea 5. Dicho sistema de redondeo no se aplicará en notas por debajo de 5,00 por lo que aquellos alumnos que tengan notas comprendidas entre 4,5 y 4,9 obtendrán una nota de 4.

Si el número de evaluaciones suspensas, una vez realizadas las recuperaciones pertinentes, es mayor de una, no se procederá a hacer la media de las evaluaciones y el alumno suspenderá automáticamente la asignatura.

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS

Grupos de 5 tildes que falten: 0,25 puntos (cada 5). Las faltas de ortografía descontarán 0,25 puntos cada una. Como máximo se descontará un punto por faltas.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos realizarán una **prueba objetiva** de los contenidos desarrollados durante la evaluación suspendida. Dicha prueba **tendrá un valor del 100% de la nota de la recuperación.**

La nota mínima para aprobar la recuperación tendrá que ser 5.00.

Si es sorprendido copiando en los exámenes de recuperación de las evaluaciones, dicho examen le será retirado instantáneamente y su calificación será cero.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO.

El **examen extraordinario** de junio será departamental.

La nota mínima obtenida en dicha prueba para aprobar la asignatura también será 5.00.

La **nota obtenida en dicha prueba será el 100% de la nota de la asignatura.**

Si un alumno es sorprendido copiando en la convocatoria extraordinaria de junio se le retirará el examen inmediatamente y la calificación obtenida será cero.

El sistema de redondeo se realizará como se ha explicado anteriormente.

**SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA
PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.**

No se contempla esta posibilidad para la asignatura de Biología y geología ya que los alumnos una vez aprobado 4º de la ESO cambian de etapa educativa.